

Los retos de la seguridad y la salud laboral ante la digitalización de la empresa.

Especial atención a la prevención de riesgos laborales en el trabajo a distancia y teletrabajo

Bárbara TORRES GARCÍA
Universidad de Santiago de Compostela

El objeto de esta Tesis Doctoral consiste en el análisis de la seguridad y la salud laboral ante la digitalización de la empresa y, en particular, la prevención de los riesgos laborales en el trabajo a distancia. En otras palabras, se trata de estudiar la adaptación del derecho a la protección de la salud del trabajador frente a los cambios experimentados en los nuevos entornos laborales. Así, se indaga en la adecuación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL), para dar una adecuada respuesta a las emergentes situaciones laborales en las que aquel puede prestar servicios. En este sentido, cabe partir de que dicha norma está pensada para una relación de trabajo tradicional (desarrollada en un mismo lugar y bajo el control directo del empresario), la cual parece haberse superado con la globalización, la descentralización y la digitalización del mercado. Como ejemplo de ello, cabe tomar como referencia el trabajo a distancia y, en especial, el teletrabajo, pues estos evidencian claramente el desajuste existente entre el contenido de la citada norma preventiva y la realidad que se pretende proteger.

Así las cosas, esta Tesis analiza críticamente, y con propuestas de *lege ferenda*, la manera en la que el sistema normativo de prevención de riesgos laborales (la LPRL y su normativa de desarrollo) debe adaptarse a las nuevas situaciones en las que el trabajador presta servicios fuera del centro de trabajo. En este análisis, se pone particular atención a la reciente e importante Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia (LTD), cuyas previsiones, al menos en esta materia preventiva, destacan por su pobre contenido jurídico y escasa originalidad. Esta ausencia de respuestas claras y completas a muchos de los problemas que surgen sobre la prevención de los riesgos laborales en el trabajo a distancia lleva a que, en ocasiones, las previsiones generales de la LPRL deban interpretarse a la luz del *principio pro-operario*. Una técnica que puede llevar a descompensar la balanza para el empresario, tradicionalmente, considerado la parte fuerte de la relación laboral, lo que se aprecia en el ámbito de la responsabilidad.

En cuanto a su contenido, esta investigación doctoral comienza con una crítica a la regulación jurídica del derecho a la salud laboral en el ordenamiento español y, a partir de ahí, se analizan las diferentes obligaciones preventivas del empresario, destacando, respecto de cada una de ellas, sus incoherencias con el trabajo a distancia. De este modo, en los cinco grandes capítulos en los que se estructura esta Tesis, se abordan, de manera consecutiva: 1) la forma en la que el plan de prevención debe diseñarse en aquellas empresas que cuentan con trabajadores a distancia; 2) la manera en la que la evaluación de riesgos debe realizarse, señalando los factores de riesgo y los riesgos más típicos de esta forma de trabajar; y 3) las principales medidas preventivas a adoptar. Como colofón, aunque ya fuera del ámbito de la prevención de los riesgos laborales, se aborda el régimen protector y prestacional del empleado para el caso de que, fallando las actuaciones preventivas anteriores, el daño laboral se materialice. Esta tutela de segundo orden también se ve afectada, en su configuración jurídica, por las particularidades del trabajo a distancia (en especial, por su tendencia a la flexibilización de los elementos locativo y temporal), al igual que el régimen de responsabilidades que, en esta materia, se pretendan reclamar al empresario.